

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	Gobierno Regional Huánuco
Periodo de seguimiento:	2023 enero – junio

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
006-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gerente General de la región Huánuco, debe disponer al director de la UGEL HUANUCO, para que en coordinación con el área de logística y contabilidad procedan a hacer la conciliación y los ajustes correspondientes sobre los inventarios físicos de los bienes del almacén, el cual asciende a un monto de S/2 878 142, esta deficiencia distorsiona la presentación razonable de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.	No implementada
010-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gerente General, debe disponer al Director de la UGEL Leoncio Prado para que en coordinación con el Contador realicen el inventario físico de los bienes y suministros por un importe de S/561 566,17 a fin de contar con la información financiera oportuna y presentar los estados financieros de manera real y razonable.	No implementada
010-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Gerente General, debe disponer al Director de la UGEL Leoncio Prado para que en coordinación con el responsable del área de control patrimonial realicen el sinceramiento de la cuenta propiedad planta y equipo por un importe de S/64 889 762,67, a fin de presentar una información razonable en los estados financieros y tener una herramienta de gestión para la toma de decisiones de la alta dirección.	No implementada
014-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se sugiere al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), instruya al señor Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Administración, y Director de la Oficina de Patrimonial, para que, de manera coordinada y bajo responsabilidad, culminen con la Liquidación Técnica Financiera de las obras civiles que fueron terminadas y se entregaron para su operatividad bajo la administración de los sectores Educación, Salud, Saneamiento, Agricultura y Energía por la suma conjunta de S/ 354,250,962.17 (TRECIENTOS CINCUENTICUATRO MILLONES	No implementada

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			DOSCIENTOS CUENTA MIL Y 17/100 SOLES), que equivale al 17.03% del Activo Total. Concluida la liquidación Técnica Financiera, el señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), debe proceder a la transferencia inmediata de dichas obras al sector correspondiente, para sincerar la Cuenta 1501 Propiedad Planta y Equipo que se encuentra sobredimensionada.	
014-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Se sugiere al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), instruya al señor Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Administración; para que, de manera coordinada y bajo responsabilidad, constituyan un Equipo de Trabajo para que ejecuten la Liquidación Técnica Financiera de las obras civiles que fueron terminadas y se entregaron para su operatividad a las áreas usuarias; y como parte de dicha liquidación, según corresponda, incluyan el costo del componente 1505.01, 1505.02 y 1505.03 Estudios y Proyectos por la suma de S/ 57,729,809.04 (CINCUENTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE Y 04/100 SOLES), representando el 2.,78% del Activo Total, que se encuentran sobrevalorando las Otras Cuentas del Activo.	No implementada
014-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Sugerimos al señor Gerente General del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), instruya al señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y al señor Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Huánuco (GRA), para que prevean los recursos económicos en el Presupuesto Institucional Modificado 2021 y se contrate una Empresa Consultora a fin de que ejecute el saneamiento legal de dichas obras civiles terminadas y entregadas a los sectores usuarios para su operatividad [unidades ejecutoras que forman parte del Pliego y sectores usuarios externos] que alcanzan la suma de S/ 1,802,732,563.97 (MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRENTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTITRES Y 97/100 SOLES), representando el 86.67%. del Activo Total, que a la fecha se encuentran registradas como Construcciones en Curso. Además, la Empresa Consultora contratada, deberá levantar el Inventario Físico Valorado de las obras civiles saneadas, a fin de que la Subgerencia de Gestión Patrimonial proceda aplicar la Directiva 002-2014-EF/5101, en concordancia con la Directiva 005-2016-EF/51.01, para	No implementada

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			actualizar su vida útil y reajustar la depreciación en función al tiempo de utilización por el área usuaria	
014-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Se sugiere al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), instruya al señor Gerente General Regional, Gerente Regional de Administración, al Director de la Oficina de Abastecimientos para que bajo responsabilidad procedan a contratar las pólizas de seguros de riesgo para bienes patrimoniales, vehículos, responsabilidad civil, deshonestidad, incendio y multirriesgo, para la protección de los bienes que conforman el rubro propiedad, planta y equipo cuyo valor s al 31 de diciembre de 2019 es s/ 2'079,993,711	No implementada
016-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se sugiere al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), instruya al señor Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Administración, y Director de la Oficina de Patrimonial, para que, de manera coordinada y bajo responsabilidad, culminen con la Liquidación Técnica Financiera de las obras civiles que fueron terminadas y se entregaron para su operatividad bajo la administración de los sectores Educación, Salud, Saneamiento, Agricultura y Energía por la suma conjunta de S/ 354,250,962.17 (TRECIENTOS CINCUENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUENTA MIL Y 17/100 SOLES), que equivale al 17.03% del Activo Total. Concluida la liquidación Técnica Financiera, el señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), debe proceder a la transferencia inmediata de dichas obras al sector correspondiente, para sincerar la Cuenta 1501 Propiedad Planta y Equipo que se encuentra sobredimensionada.	No implementada
016-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Se sugiere al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), instruya al señor Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Administración; para que, de manera coordinada y bajo responsabilidad, constituyan un Equipo de Trabajo para que ejecuten la Liquidación Técnica Financiera de las obras civiles que fueron terminadas y se entregaron para su operatividad a las áreas usuarias; y como parte de dicha liquidación, según corresponda, incluyan el costo del componente 1505.01, 1505.02 y 1505.03 Estudios y Proyectos por la suma de S/ 57,729,809.04 (CINCUENTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE Y 04/100 SOLES), representando el 2.,78% del	No implementada

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			Activo Total, que se encuentran sobrevalorando las Otras Cuentas del Activo.	
016-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Sugerimos al señor Gerente General del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), instruya al señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y al señor Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Huánuco (GRA), para que prevean los recursos económicos en el Presupuesto Institucional Modificado 2021 y se contrate una Empresa Consultora a fin de que ejecute el saneamiento legal de dichas obras civiles terminadas y entregadas a los sectores usuarios para su operatividad [unidades ejecutoras que forman parte del Pliego y sectores usuarios externos] que alcanzan la suma de S/ 1,802,732,563.97 (MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRENTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTITRES Y 97/100 SOLES), representando el 86.67%. del Activo Total, que a la fecha se encuentran registradas como Construcciones en Curso. Además, la Empresa Consultora contratada, deberá levantar el Inventario Físico Valorado de las obras civiles saneadas, a fin de que la Subgerencia de Gestión Patrimonial proceda aplicar la Directiva 002-2014-EF/5101, en concordancia con la Directiva 005-2016-EF/51.01, para actualizar su vida útil y reajustar la depreciación en función al tiempo de utilización por el área usuaria	No implementada
016-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Se sugiere al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huánuco (GRH), instruya al señor Gerente General Regional, Gerente Regional de Administración, al Director de la Oficina de Abastecimientos para que bajo responsabilidad procedan a contratar las pólizas de seguros de riesgo para bienes patrimoniales, vehículos, responsabilidad civil, deshonestidad, incendio y multirriesgo, para la protección de los bienes que conforman el rubro propiedad, planta y equipo cuyo valor s al 31 de diciembre de 2019 es s/ 2'079,993,711.	No implementada
016-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	11	El Gerente General de la región Huánuco, debe disponer al director de la UGEL HUANUCO, para que en coordinación con el área de logística y contabilidad procedan a hacer la conciliación y los ajustes correspondientes sobre los inventarios físicos de los bienes del almacén, el cual asciende a un monto de S/ 2'878,142, esta deficiencia distorsiona la presentación razonable de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.	No implementada

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
016-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	12	El Gerente General, debe disponer al Director de la UGEL Leoncio Prado para que en coordinación con el Contador realicen el inventario físico de los bienes y suministros por un importe de S/ 561,566.17 a fin de contar con la información financiera oportuna y presentar los estados financieros de manera real y razonable.	No implementada
016-2021-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	14	El Gerente General, debe disponer al Director de la Ugel Leoncio Prado para que en coordinación con el responsable del área de control patrimonial realicen el sinceramiento de la cuenta propiedad planta y equipo por un importe de S/ 64' 889,762.67, a fin de presentar una información razonable en los estados financieros y tener una herramienta de gestión para la toma de decisiones de la alta dirección.	No implementada
038-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gobernador Regional de Huánuco debe disponer al director regional de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huánuco, que coordine con el director de la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Patrimonio del Gobierno Regional, para que proceda a regularizar las diferencias encontradas en un término de 30 días bajo responsabilidad funcional	No implementada
038-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Gobernador del Gobierno Regional de Huánuco debe disponer al Gerente Regional de Administración para que coordine con el director de Patrimonio y el Director de Contabilidad a fin de que ejecuten la transferencia definitiva de los vehículos y maquinarias a las diferentes Unidades ejecutoras, asimismo, aplicar la depreciación según los años de operatividad y determinar el valor neto, para su inscripción en el registro del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).	No implementada
038-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	8	El Gobernador Regional de Huánuco debe disponer al director general de Administración de la UGEL - Huánuco, para que coordine con el encargado del área Contabilidad y abastecimiento, para que implementen los ajustes correspondientes sobre las diferencias encontrados en el inventario físico del rubro Bienes y Suministros por un importe total de S/ 3, 491,152.47, con la finalidad de presentar los estados financieros razonables	No implementada
038-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	9	El Gobernador Regional de Huánuco debe disponer al Director General de Administración de la UGEL Huánuco, para que coordine con el área de Contabilidad que dentro de un plazo de 30 días se regularice las diferencias encontradas en el listado patrimonial versus el registro contable de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, a fin de presentar los Estados Financieros de manera correcta y razonablemente.	No implementada

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
038-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	10	El Gobernador Regional de Huánuco debe disponer al Director General de Administración de la UGEL - Huánuco, para que coordine con el responsable del área de Contabilidad para que dentro de un plazo de 30 días y regularice las diferencias encontradas, a fin de presentar los Estados Financieros de manera correcta, confiables y razonablemente. Transcurrido dicho plazo otorgado se debe tomar las acciones administrativas contra los funcionarios responsables.	Implementada
041-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gobernador Regional de Huánuco debe disponer al Director Regional de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huánuco, que coordine con el Director de la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Patrimonio del Gobierno Regional, para que proceda a regularizar las diferencias encontradas en un término de 30 días bajo responsabilidad funcional	No implementada
041-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Gobernador del Gobierno Regional de Huánuco debe disponer al Gerente Regional de Administración para que coordine con el Director de Patrimonio y el Director de Contabilidad a fin de que ejecuten la transferencia definitiva de los vehículos y maquinarias a las diferentes Unidades ejecutoras, asimismo, aplicar la depreciación según los años de operatividad y determinar el valor neto, para su inscripción en el registro del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP). Esta labora debe realizarse en el término de 30 días, con la finalidad de presentar los estados financieros de manera razonable	No implementada
050-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gobernador Regional de Huánuco debe disponer al Director General de Administración de la UGEL - Huánuco, para que coordine con el encargado del área Contabilidad y abastecimiento, para que implementen los ajustes correspondientes sobre las diferencias encontrados en el inventario físico del rubro Bienes y Suministros por un importe total de S/ 3, 491,152.47, con la finalidad de presentar los estados financieros razonables	No implementada
050-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gobernador Regional de Huánuco debe disponer al Director General de Administración de la UGEL Huánuco, para que coordine con el área de Contabilidad que dentro de un plazo de 30 días se regularice las diferencias encontradas en el listado patrimonial versus el registro contable de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, a fin de presentar los Estados Financieros de manera correcta y razonablemente.	No implementada

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
050-2021-3-0453-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Gobernador Regional de Huánuco debe disponer al Director General de Administración de la UGEL - Huánuco, para que coordine con el responsable del área de Contabilidad para que dentro de un plazo de 30 días y regularice las diferencias encontradas, a fin de presentar los Estados Financieros de manera correcta, confiables y razonablemente. Transcurrido dicho plazo otorgado se debe tomar las acciones administrativas contra los funcionarios responsables.	Implementada
29224-2021-CG/GRHC-AC	Auditoria de Cumplimiento	3	Poner, de conocimiento al Procurador Publico de la Entidad, para que inicie las acciones legales correspondientes, respecto a la ejecución de la garantía de conformidad a la Certificado de Autenticidad emitido por Lenovo Asia Pacific Limited Sucursal del Perú, dado que se entregó a la Entidad computadoras reensambladas., (ejecución de garantía)	En proceso
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	1	Que el Gerente General Regional, disponga a los Directores y/o Gerentes de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego, a través de sus órganos administrativos, el estricto cumplimiento de lo establecido en la Directiva de Cierre Contable, en la elaboración de los estados financieros. Asimismo, la elaboración de una Directiva de Procedimientos Contables del Pliego, que establezca las políticas contables, cronogramas y procedimientos de cierre (entre otros), así como las correspondientes responsabilidades.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	2	Que el Gerente General Regional, disponga al Gerente Regional de Administración, la coordinación con el Director de la Oficina de Contabilidad para la revisión y control de calidad en la preparación de las Notas a los Estados Financieros en cada cierre contable de la UE Sede Central. Asimismo, la elaboración de un Instructivo que establezca las políticas contables (reconocimiento, medición, revelación y presentación), procedimientos de conciliación con las áreas técnicas, y responsabilidades (entre otros). Asimismo, se tenga en consideración la Guía para Elaborar las Notas a los Estados Financieros y Presupuestarios (Anexo N° 04) del instructivo"	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	3	Que el Gerente General Regional, disponga al Gerente Regional de Administración, solicite al Banco de la Nación de la ciudad de Huánuco y obtenga la relación de cuentas aperturadas a nombre del Gobierno Regional Huánuco, con la finalidad de verificar los saldos y la integridad en el registro contable de las cuentas correspondientes de la UE Sede	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			Central, en salvaguarda de sus activos, de no recibir información, extender la solicitud a la central del Banco de la Nación de la ciudad de Lima	
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	4	Que el Gerente General Regional, estableciendo plazos perentorios, disponga al Gerente Regional de Administración y Gerente Regional de Infraestructura, la conciliación de las Cartas Fianzas por Adelanto Directo y Materiales vigentes, posteriormente informar a la Oficina de Contabilidad para su adecuado registro. Asimismo, la elaboración de una Directiva que norme el flujo y responsabilidades del control, registro y monitoreo de las Cartas Fianzas.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	5	<p>Que el Gerente General Regional, disponga estableciendo plazos perentorios al Gerente Regional de Infraestructura, coordine con el Gerente Regional de Administración, a fin de conciliar las obras y saldos contables por transferir a una determinada fecha de corte. Posterior a ello deben elaborar un Plan de Trabajo para la transferencia de los activos a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huánuco y a otros Pliegos e informar oportunamente a la Oficina de Contabilidad para su baja contable, la misma que debe estar debidamente documentada y autorizada. Estando en proceso las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, se debe tener en cuenta el marco normativo vigente. Asimismo, el Gerente Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debe considerar la asignación de recursos para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable a las Gerencias responsables de realizar dichas acciones, considerando que forman parte del proceso de adopción de NICSP y el plazo vence el 30 de junio de 2023.</p> <p>Paralelamente, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huánuco, dispondrá, mediante Acto Resolutivo, la conformación multidisciplinaria de una Comisión de Trabajo, integrado principalmente por representantes de las Gerencias Regionales de Infraestructura, Administración, Asesora Jurídica y de las Unidades Ejecutoras que mantengan transferencias de inversiones pendientes de entrega o recepción, de componentes de infraestructura, equipamiento y otros; con la finalidad de lograr la formulación y aprobación de un instrumento de gestión - Directiva, para la transferencia contable - patrimonial de inversiones, que permita el registro de la información financiera en la</p>	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			respectiva Unidad Ejecutora o Pliego que ya mantiene en uso la inversión o parte de ella. Esta Directiva, deberá prever que la transferencia contable-patrimonial, se efectúa a valores financieros acumulados de la inversión por componente, que deberán ser apreciados por la respectiva gerencia técnica, respecto de su composición y acumulación de valor; precisándose expresamente, que el valor contable - patrimonial, estará sujeto a los ajustes que corresponda cuando se logre la culminación técnico financiera y el cierre de la inversión, en el marco de la normatividad respectiva.	
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	6	Que el Gerente General Regional, disponga a las Gerencias Regionales de Infraestructura y Administración, estableciendo plazos perentorios, la conciliación de los bienes registrados contablemente y determinar si corresponden a proyectos ejecutados por la Sede Central pendiente de transferencia, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes, considerando el marco normativo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, para las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades Públicas. Asimismo, la elaboración de un Instrumento de Gestión para la transferencia contable patrimonial.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	7	Que el Gerente General Regional disponga a los Gerentes Regionales de Infraestructura y Administración, coordinar con personal del Hospital Hermilio Valdizán de Huánuco, la transferencia contable de los bienes entregados, con la finalidad de presentar los Estados Financieros de manera razonable y evitar la duplicidad de registro en la información financiera del Pliego 448 Gobierno Regional de Huánuco. Acción que permitirá además salvaguardar los activos, considerando que al incluirlos en el SIGA - Patrimonio del nosocomio, se podrán incorporar en el Plan de Mantenimiento, periodos 2023-2025	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	8	Que el Gerente General Regional disponga a los Gerentes Regionales de Infraestructura y Administración, coordinar la transferencia contable de los bienes entregados, con la finalidad de presentar los Estados Financieros de manera razonable y evitar la duplicidad de registro en la información financiera del Pliego 448 Gobierno Regional de Huánuco.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS	9	Que el Gerente General Regional, disponga a las Gerencias Regionales de Infraestructura y Administración, estableciendo plazos perentorios, la conciliación de los bienes registrados contablemente y determinar si	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	Financiera - Pliego 448		corresponden a proyectos ejecutados por la Sede Central pendiente de transferencia, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes, considerando el marco normativo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, para las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades Públicas. Asimismo, la elaboración de un Instructivo de Gestión para la transferencia contable patrimonial.	
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	10	Que el Gerente General Regional, estableciendo plazos perentorios, disponga al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión, el análisis y evaluación de los Estudios de Pre Inversión vigentes al 31.12.2021, cuyo resultado será informado y conciliado con la Oficina de Contabilidad para su adecuado registro, debidamente documentado y autorizado.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	11	Que el Gerente General Regional disponga, estableciendo plazos perentorios a las Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Inversión, emitan sus informes sobre el estado situacional de los Proyectos registrados y concilien con los saldos contables con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes, considerando el marco normativo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, para las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades Públicas.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	12	Que el Gerente General Regional, disponga al Gerente Regional de Infraestructura informe sobre los saldos pendientes de obra, para ser registrados contablemente, debidamente sustentados y autorizados con la finalidad de presentar adecuadamente el Pasivo de la Entidad y a su vez se puedan transferir las obras.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	13	Que el Gobernador Regional solicite al Procurador Público Regional, acciones de depuración y control en el registro de información en el aplicativo web Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado, asimismo la conciliación con la Oficina de Contabilidad que garantice el adecuado registro.	Implementada
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS	14	La Gerencia de la Oficina Regional de Administración, dispondrá la formulación de instructivos o protocolos para el uso eficiente del Sistema de Planillas, por parte de los operadores de las distintas Gerencias Regionales comprometidas en el cálculo y registro de planillas.	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	Financiera - Pliego 448		La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, promoverá el fortalecimiento del Equipo de Tecnología de la Información, a través de la capacitación y/o incorporación de personal especializado, a fin de lograr la mejora del Sistema de Planillas con el que cuenta actualmente la UE Sede Central	
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	15	Que el Gerente General Regional disponga al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la evaluación de la priorización de recursos presupuestales para la programación de la ejecución de la IOARR con CUI 2476390 denominado "Adquisición de cableado estructurado, switch, Equipo de Telecomunicaciones y Sistema de Seguridad, además de otros activos en el servicio de información de la data center de la Sede Central del Gobierno Regional de Huánuco distrito de Amarilis, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco", que garanticen un ambiente físico operable con todas las condiciones técnicas que la seguridad de la información requiere.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	16	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación _ UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al jefe del área de gestión administrativa, implementen procedimientos administrativos y de aplicación concordante con las directivas vigentes de cierre contable y que él especialista contable, agote el proceso de sustentación de los respectivos análisis de cuenta debiendo supervisar la calidad de la información que se reporta, bajo responsabilidad.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	17	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al jefe del área de gestión administrativa en coordinación con los responsables de contabilidad y tesorería se formule Acta de conciliación de los saldos revelados financiera como presupuestalmente por cuenta contable y fuente de financiamiento consistenciados con los respectivos estados de cuenta bancaria, bajo responsabilidad.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	18	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al jefe del área de gestión administrativa en coordinación con el jefe de recursos humanos y el responsable Contable de la entidad, informe de manera detalla los reportes generados por el sistema Nexus y la planilla respecto a la deuda de horas registradas para efectuar la respectiva devolución de las horas a compensar en el presente año, también deben	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			de indicar los costos que genera la compensación de la devolución en capacitación, si esta es efectuada por la entidad, no siendo necesario cuando sea efectuado con los propios recursos del trabajador, debiendo informarse de manera oportuna para que la contabilidad registre la totalidad de los pagos realizados pendientes de compensación posteriores. La recuperación de las horas debe contar con detalle y forma al cual se acogen los trabajadores para su devolución y comunicar a contabilidad de manera cuantificada su recuperación mensual, para su reconocimiento siendo de aplicación bajo responsabilidad	
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	19	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al Jefe del área de gestión administrativa, junto con la oficina de patrimonio y responsable de contabilidad, y en coordinación con el Área de Gestión Institucional AGI, efectúen la revisión consolidada de los bienes registrados en las cuentas que conforman el rubro de propiedad planta y equipo, en su totalidad; se formule el acta de conciliación de las diferencias con la información siga patrimonio, incluyendo el deterioro de los bienes cuando hubiere su revelación y se continúe con el saneamiento físico legal así como con la depuración y saneamiento contable del rubro al cierre del ejercicio 2022, bajo responsabilidad. Debiendo prever además la contratación de los respectivos seguros patrimoniales para los bienes de mayor importancia y gradualmente ser incluidos en la totalidad del seguro disponiendo su requerimiento de acuerdo a la disponibilidad de la entidad. Del mismo modo disponer se efectúe informe de la información que se reporta en sistema SIAGE respecto, a los reportes de la totalidad de las instituciones educativas que se encuentran bajo el ámbito de la UGEL Huánuco al cierre del ejercicio 2022.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	20	El Director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al Jefe del área de gestión administrativa, se continúe con el proceso de identificación de lo aprobado mediante Resolución Directoral Regional Nº 02327 de fecha 28 de noviembre del 2014, a fin de determinar la existencia real del pasivo y de concluir con el proceso deberá incluirse en el proceso de depuración y sinceramiento contable de acuerdo a la Directiva 003-2021EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral Nº011-2021-EF/51.01, sin eximir la responsabilidad legal siendo ello bajo responsabilidad.	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	21	Que el director de la UGEL 302 - Leoncio Prado disponga a la Dirección de Gestión Administrativa realizar las acciones necesarias para que la Unidad de Contabilidad, cuente con la capacidad operativa que el caso amerita y se proceda a efectuar los análisis y detalles de las cuentas conformantes del Estado de Situación Financiera a fin que estos saldos estén razonablemente respaldados en su composición, según lo dispone la Normativa Vigente.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	22	Que el director de la UGEL 302 - Leoncio Prado disponga a la Dirección de Gestión Administrativa realizar las acciones necesarias para que la Unidad de Contabilidad, cuente con la capacidad operativa que el caso amerita y se proceda a efectuar los análisis y detalles de las cuentas conformantes del Estado de Gestión a fin que estos saldos estén razonablemente respaldados en su composición, según lo dispone la Normativa Vigente.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	23	El Director de la Unidad Ejecutora 302 - Leoncio Prado, debe disponer a la Dirección Administrativa, que ordene a la Oficina de Contabilidad realizar las acciones necesarias para que las Notas de Contabilidad se encuentren debidamente sustentadas, y refrendadas, por el contador a cargo y por el personal que la preparó.	Pendiente
008-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - Pliego 448	24	El Director de la Unidad de Gestión Educativa de Leoncio Prado (UGEL - Leoncio Prado), deberá disponer al Jefe del Área de Gestión Administrativa de la UGEL - Leoncio Prado conjuntamente con los responsables de las Oficinas de Contabilidad y de Planificación y Presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa de Leoncio Prado, para que bajo responsabilidad realicen la conciliación mensualmente, por cada uno de las partidas de las fuentes de financiamiento del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) con los importes del Estado de Gestión EF-2. Esta acción permitirá determinar diferencias que debidamente explicadas formaran parte del anexo de las citadas conciliaciones de saldos y/o importes presupuestales versus saldo y importes financieros.	Pendiente
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	1	La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Huánuco, dispondrá las medidas administrativas correspondientes; tal como desarrollo de talleres de capacitación, para el cumplimiento de la formulación de las Notas a los Estados Presupuestarios, de carácter periódico y anual, conforme a la normatividad	En proceso

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			vigente y dentro de la oportunidad de los plazos previstos, para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, regulado por la Dirección General de Contabilidad Pública. Asimismo, acciones de control de calidad al cierre de cada periodo.	
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	2	<p>Que el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huánuco, disponga al Gerente Regional de Administración, continuar con los procedimientos necesarios y la emisión de los informes técnicos respectivos, para la regularización de las respectivas aprobaciones del órgano competente; así como la regularización de los expedientes de contratación respectivos; y consultando ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, la posibilidad técnica que permita su registro en el SEACE, vía regularización.</p> <p>La Gerencia General Regional del Gobierno Regional, dispondrá la formulación de un instrumento de gestión con alcance a todas las unidades ejecutoras y Gerencias Regionales, para la gestión y supervisión de las contrataciones directas, reguladas en el marco legal vigente.</p>	Pendiente
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	3	<p>Que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, disponga a la Sub Gerencia de Presupuesto, la mayor coordinación con las unidades ejecutoras de inversiones, a fin de priorizar y programar los créditos presupuestarios necesarios para la atención de la respuesta de la Entidad en infraestructura y equipamiento para atender la emergencia sanitaria que afecta a la población.</p> <p>La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá a la Subgerencia de Inversiones, que en el marco de su competencia funcional, efectúe el seguimiento del cumplimiento de los cronogramas de las inversiones aprobadas, principalmente, aquellos que se relacionen con la emergencia sanitaria que afecta a la población.</p>	En proceso
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	4	La Gerencia Regional de Infraestructura, promoverá la formulación de un instrumento de gestión que permita, minimizar los riesgos de falta de información de los proyectos, estableciendo los compromisos y responsabilidades de los Administradores de los Proyectos, en el momento de asumir y dejar el cargo.	Pendiente
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS	5	<p>Que el Gerente de Infraestructura disponga a la Sub Gerencia de Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una comunicación oportuna con los proyectistas, contratistas y Supervisión para corregir, actualizar la memoria descriptiva, 	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	- Presupuestal - Pliego 448		especificaciones técnicas, planos de construcción, entre otros. <ul style="list-style-type: none"> • Establecer plazos para el cumplimiento del PACRI, que permitan continuar con el Proyecto. • Coordinar con Seda Huánuco con la finalidad de lograr la factibilidad del servicio de los residentes del sector "Los Ángeles". • Contar con el cuaderno de obra digitalizado. Promover la formulación de un instrumento de gestión que permita, minimizar los riesgos de falta de información de los proyectos, estableciendo los compromisos y responsabilidades de los Administradores de los Proyectos, en el momento de asumir y dejar el cargo.	
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	6	Que el Gerente de Infraestructura disponga a la Sub Gerencia de Obras: Informe sobre las causas que determinaron la firma de las Actas de Suspensión de Plazo N° 01 y 02 y si se cumplió con comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra y si se estableció un cronograma de obra actualizado de las fechas de reinicio y termino del proyecto. Contar con el cuaderno de obras físico o digitalizado, que permita atender las acciones de control de manera oportuna.	Implementada
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	7	La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá la formulación de un instructivo de gestión de proyectos de inversión, para la ejecución presupuestaria, de alcance a todas las unidades ejecutoras del Pliego Gobierno Regional de Huánuco.	Pendiente
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	8	La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Huánuco, dispondrá las medidas administrativas correspondientes; tal como desarrollo de talleres de capacitación, para el cumplimiento de la formulación de las Notas a los Estados Presupuestarios, de carácter periódico y anual, conforme a la normatividad vigente y dentro de la oportunidad de los plazos previstos, para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, regulado por la Dirección General de Contabilidad Pública. Asimismo, acciones de control de calidad al cierre de cada periodo.	En proceso
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias	9	La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá la formulación de un Instrumento de Gestión que	En proceso

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448		regule la evaluación del cumplimiento de las metas físicas, en el marco del Presupuesto por Resultados a cargo de las respectivas unidades ejecutoras y su respectiva consolidación a nivel del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional de Huánuco.	
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	10	<p>La Gerencia Regional de Infraestructura, promoverá la formulación de un instrumento de gestión que permita, minimizar los riesgos de falta de información de los proyectos, estableciendo los compromisos y responsabilidades de los Administradores de los Proyectos, en el momento de asumir y dejar el cargo.</p> <p>La Oficina Regional de Administración, evaluará la contratación para el órgano encargado de contrataciones de un profesional especializado en ejecución de proyectos de obras y otros componentes, a fin de apoyar la comprensión de los requerimientos y articule la formulación de los documentos a cargo de las Unidades Ejecutoras de Inversión, a fin de dar celeridad a las adquisiciones correspondientes a la ejecución de inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora Sede Central.</p> <p>La Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras y Supervisión, requiere nombrar al residente de obra y designar la supervisión o inspector, según corresponda; y se evaluará la contratación urgente de profesionales que se requieran en las distintas especialidades para la puesta en marcha de los equipos médicos y ambientes del Hospital de Tingo María, a fin de evitar el deterioro, por el prolongado tiempo sin uso y falta de mantenimiento.</p> <p>La Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras y Supervisión, dispondrá las acciones urgentes para la actualización del expediente de saldo de obra del Proyecto CUI 2094811 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARA.</p> <p>La Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras y Supervisión, evaluará la contratación de un profesional abogado (a) especializado en ejecución contractual de proyectos, a fin de asesorar la gestión de los Administradores de Contratos.</p>	Pendiente
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	11	La Gerencia General Regional, dispondrá a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la evaluación de la priorización de recursos presupuestales para la programación de la ejecución de la IOARR con CUI 2476390 denominado "Adquisición de cableado estructurado, swith, Equipo de Telecomunicaciones y Sistema de	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			<p>Seguridad, además de otros activos en el servicio de información de la data center de la Sede Central del Gobierno Regional de Huánuco, distrito de Amarilis, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco", considerando que los limitados recursos que ofrece el Centro de Datos actual, impide el desarrollo de aplicativos.</p> <p>La Gerencia de la Oficina Regional de Administración, dispondrá la formulación de instructivos o protocolos para el uso eficiente del Sistema de Planillas, por parte de los operadores de las distintas Gerencias Regionales comprometidas en el cálculo y registro de planillas.</p> <p>La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, promoverá el fortalecimiento del Equipo de Tecnología de la Información, a través de la capacitación y/o incorporación de personal especializado, a fin de lograr la mejora del Sistema de Planillas con el que cuenta actualmente la UE. Sede Central.</p>	
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	12	<p>El Director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer:</p> <p>Al Jefe del área de gestión administrativa, y al Jefe del área de gestión institucional, implementen procedimientos administrativos y de aplicación concordante con las directivas vigentes de cierre contable y que él especialista en presupuesto, formulen y sustenten las respectivas notas a los estados presupuestarios debiendo coordinar con el especialista en planificación la formulación y evaluación cualitativa y cuantitativa; explicaciones y comentarios a los programas sociales, proyectos de inversión y gasto social del ejercicio en revisión y subsiguientes bajo responsabilidad.</p>	Implementada
010-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - Pliego 448	13	<p>El Director de la Unidad de Gestión Educativa de Leoncio Prado (UGEL - Leoncio Prado), deberá disponer al Jefe del Área de Gestión Administrativa de la UGEL - Leoncio Prado conjuntamente con los responsables de las Oficinas de Contabilidad y de Planificación y Presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa de Leoncio Prado, para que bajo responsabilidad realicen la conciliación mensualmente, por cada uno de las partidas de las fuentes de financiamiento del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) con los importes del Estado de Gestión EF-2. Esta acción permitirá determinar diferencias que debidamente explicadas formaran parte del anexo de las citadas conciliaciones de saldos y/o importes presupuestales versus saldo y/o importes financieros.</p>	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	1	<p>Que el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huánuco, disponga al Gerente Regional de Administración, continuar con los procedimientos necesarios y la emisión de los informes técnicos respectivos, para la regularización de las respectivas aprobaciones del órgano competente; así como la regularización de los expedientes de contratación respectivos; y consultando ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, la posibilidad técnica que permita su registro en el SEACE, vía regularización.</p> <p>La Gerencia General Regional del Gobierno Regional, dispondrá la formulación de un instrumento de gestión con alcance a todas las unidades ejecutoras y Gerencias Regionales, para la gestión y supervisión de las contrataciones directas, reguladas en el marco legal vigente.</p>	Pendiente
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	2	<p>Que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, disponga a la Subgerencia de Presupuesto, la mayor coordinación con las unidades ejecutoras de inversiones, a fin de priorizar y programar los créditos presupuestarios necesarios para la atención de la respuesta de la Entidad en infraestructura y equipamiento para atender la emergencia sanitaria que afecta a la población.</p> <p>La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá a la Subgerencia de Inversiones, que, en el marco de su competencia funcional, efectúe el seguimiento del cumplimiento de los cronogramas de las inversiones aprobadas, principalmente, aquellos que se relacionen con la emergencia sanitaria que afecta a la población.</p>	En proceso
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	3	<p>La Gerencia Regional de Infraestructura, promoverá la formulación de un instrumento de gestión que permita, minimizar los riesgos de falta de información de los proyectos, estableciendo los compromisos y responsabilidades de los Administradores de los Proyectos, en el momento de asumir y dejar el cargo.</p>	Pendiente
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	4	<p>Que el Gerente de Infraestructura disponga a la Sub Gerencia de Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una comunicación oportuna con los proyectistas, contratistas y Supervisión para corregir, actualizar la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de construcción, entre otros. • Establecer plazos para el cumplimiento del PACRI, que permitan continuar con el proyecto. • Coordinar con Seda Huánuco con la finalidad de lograr la factibilidad del servicio de los residentes del sector "Los Ángeles". 	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el cuaderno de obra digitalizado. Promover la formulación de un instrumento de gestión que permita, minimizar los riesgos de falta de información de los proyectos, estableciendo los compromisos y responsabilidades de los Administradores de los Proyectos, en el momento de asumir y dejar el cargo.	
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	5	Que el Gerente de Infraestructura disponga a la Sub Gerencia de Obras: Informe sobre las causas que determinaron la firma de las Actas de Suspensión de Plazo N° 01 y 02 Y si se cumplió con comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra y si se estableció un cronograma de obra actualizado de las fechas de reinicio y termino del proyecto. Contar con el cuaderno de obras físico o digitalizado, que permita atender las acciones de control de manera oportuna.	Implementada
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	6	La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá la formulación de un instructivo de gestión, para la ejecución presupuestaria, de alcance a todas las unidades ejecutoras del Pliego Gobierno Regional de Huánuco.	Pendiente
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	7	La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Huánuco, dispondrá las medidas administrativas correspondientes; tal como desarrollo de talleres de capacitación, para el cumplimiento de la formulación de las Notas a los Estados Presupuestarios, de carácter periódico y anual, conforme a la normatividad vigente y dentro de la oportunidad de los plazos previstos, para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, regulado por la Dirección General de Contabilidad Pública. Asimismo, acciones de control de calidad al cierre de cada Periodo.	En proceso
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	8	La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá la formulación de un Instrumento de Gestión que regule la evaluación del cumplimiento de las metas físicas, en el marco del Presupuesto por Resultados a cargo de las respectivas unidades ejecutoras y su respectiva consolidación a nivel del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional de Huánuco.	En proceso

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	9	La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá a la Subgerencia de Presupuesto, el sustento técnico normativo, que avale el financiamiento del Reglamento del Programa de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa de la Región Huánuco, en primera instancia de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, así como de otras fuentes de financiamiento que también constituyen recursos públicos.	Pendiente
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central	10	<p>La Gerencia Regional de Infraestructura, promoverá la formulación de un instrumento de gestión que permita, minimizar los riesgos de falta de información de los proyectos, estableciendo los compromisos y responsabilidades de los Administradores de los Proyectos, en el momento de asumir y dejar el cargo.</p> <p>La Oficina Regional de Administración, evaluará la contratación para el órgano encargado de contrataciones de un profesional especializado en ejecución de proyectos de obras y otros componentes, a fin de apoyar la comprensión de los requerimientos y articule la formulación de los documentos a cargo de las Unidades Ejecutoras de Inversión, a fin de dar celeridad a las adquisiciones correspondientes a la ejecución de inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora Sede Central.</p> <p>La Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras y Supervisión, requiere nombrar al residente de obra y designar la supervisión o inspector, según corresponda; y se evaluará la contratación urgente de profesionales que se requieran en las distintas especialidades para la puesta en marcha de los equipos médicos y ambientes del Hospital de Tingo María, a fin de evitar el deterioro, por el prolongado tiempo sin uso y falta de mantenimiento.</p> <p>La Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras y Supervisión, dispondrá las acciones urgentes para la actualización del expediente de saldo de obra del Proyecto CUI 2094811 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA.</p> <p>La Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras y Supervisión, evaluará la contratación de un profesional abogado (a) especializado en ejecución contractual de proyectos, a fin de asesorar la gestión de los Administradores de Contratos.</p>	Pendiente
011-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias	11	La Gerencia General Regional, dispondrá a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la evaluación	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	Significativas - RDS - Presupuestal - UE 804 Sede Central		<p>de la priorización de recursos presupuestales para la programación de la ejecución de la IOARR con CUI 2476390 denominado "Adquisición de cableado estructurado, swith, Equipo de Telecomunicaciones y Sistema de Seguridad, además de otros activos en el servicio de información de la data center de la Sede Central del Gobierno Regional de Huánuco distrito de Amarilis, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco", considerando que los limitados recursos que ofrece el Centro de Datos actual, impide el desarrollo de aplicativos.</p> <p>La Gerencia de la Oficina Regional de Administración, dispondrá la formulación de instructivos o protocolos para el uso eficiente del Sistema de Planillas, por parte de los operadores de las distintas Gerencias Regionales comprometidas en el cálculo y registro de planillas.</p> <p>La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, promoverá el fortalecimiento del Equipo de Tecnología de la Información, a través de la capacitación y/o incorporación de personal especializado, a fin de lograr la mejora del Sistema de Planillas con el que cuenta actualmente la UE. Sede Central.</p>	
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	1	<p>Que el Gerente General Regional, disponga al Gerente Regional de Administración, la coordinación con el Director de la Oficina de Contabilidad para la revisión y control de calidad en la preparación de las Notas a los Estados Financieros en cada cierre contable de la UE Sede Central. Asimismo, la elaboración de un Instructivo que establezca las políticas contables (reconocimiento, medición, revelación y presentación), procedimientos de conciliación con las áreas técnicas, y responsabilidades (entre otros). Asimismo, se tenga en consideración la Guía para Elaborar las Notas a los Estados Financieros y Presupuestarios (Anexo n.º 04) del instructivo.</p>	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	2	<p>Que el Gerente General Regional, disponga al Gerente Regional de Administración, solicite al Banco de la Nación de la ciudad de Huánuco y obtenga la relación de cuentas aperturadas a nombre del Gobierno Regional Huánuco, con la finalidad de verificar los saldos y la integridad en el registro contable de las cuentas correspondientes de la UE Sede Central, en salvaguarda de sus activos, de no recibir información, extender la solicitud a la central del Banco de la Nación de la ciudad de Lima.</p>	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias	3	<p>Que el Gerente General Regional disponga al Gerente Regional de Administración coordine con la Directora de la Oficina de Tesorería, a fin</p>	Implementada

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central		de emitir un Informe sobre las cuentas corrientes, cuyos saldos no se encuentran incluidos en los estados financieros, con la finalidad de determinar su origen y destino. Posterior a ello, realizar los registros contables correspondientes, debidamente documentado y autorizado.	
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	4	Que el Gerente General Regional, estableciendo plazos perentorios, disponga al Gerente Regional de Administración y Gerente Regional de Infraestructura, la conciliación de las Cartas Fianzas por Adelanto Directo y Materiales vigentes, posteriormente informar a la Oficina de Contabilidad para su adecuado registro. Asimismo, la elaboración de una Directiva que norme el flujo y responsabilidades del control, registro y monitoreo de las Cartas Fianzas.	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	5	<p>Que el Gerente General Regional, disponga estableciendo plazos perentorios al Gerente Regional de Infraestructura, coordine con el Gerente Regional de Administración, a fin de conciliar las obras y saldos contables por transferir a una determinada fecha de corte. Posterior a ello deben elaborar un Plan de Trabajo para la transferencia de los activos a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huánuco y a otros Pliegos e informar oportunamente a la Oficina de Contabilidad para su baja contable, la misma que debe estar debidamente documentada y autorizada. Estando en proceso las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, se debe tener en cuenta el marco normativo vigente. Asimismo, el Gerente Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debe considerar la asignación de recursos para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable a las Gerencias responsables de realizar dichas acciones, considerando que forman parte del proceso de adopción de NICSP y el plazo vence el 30 de junio de 2023.</p> <p>Paralelamente, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huánuco, dispondrá, mediante Acto Resolutivo, la conformación multidisciplinaria de una Comisión de Trabajo, integrado principalmente por representantes de las Gerencias Regionales de Infraestructura, Administración, Asesoría Jurídica y de las Unidades Ejecutoras que mantengan transferencias de inversiones pendientes de entrega o recepción, de componentes de infraestructura, equipamiento y otros; con la finalidad de lograr la formulación y aprobación de un instrumento de</p>	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			<p>gestión - Directiva, para la transferencia contable - patrimonial de inversiones, que permita el registro de la información financiera en la respectiva Unidad Ejecutora o Pliego que ya mantiene en uso la inversión o parte de ella.</p> <p>Esta Directiva, deberá prever que la transferencia contable-patrimonial, se efectúa a valores financieros acumulados de la inversión por componente, que deberán ser apreciados por la respectiva gerencia técnica, respecto de su composición y acumulación de valor; precisándose expresamente, que el valor contable - patrimonial, estará sujeto a los ajustes que corresponda cuando se logre la culminación técnico financiera y el cierre de la inversión, en el marco de la normatividad respectiva.</p>	
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	6	<p>Que el Gerente General Regional, disponga a las Gerencias Regionales de Infraestructura y Administración, estableciendo plazos perentorios, la conciliación de los bienes registrados contablemente y determinar si corresponden a proyectos ejecutados por la Sede Central pendiente de transferencia, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes, considerando el marco normativo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, para las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades Públicas.</p> <p>Asimismo, la elaboración de un Instrumento de Gestión para la transferencia contable patrimonial.</p>	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	7	<p>Que el Gerente General Regional disponga a los Gerentes Regionales de Infraestructura y Administración, coordinar con personal del Hospital Hermilio Valdizán de Huánuco, la transferencia contable de los bienes entregados, con la finalidad de presentar los Estados Financieros de manera razonable y evitar la duplicidad de registro en la información financiera del Pliego 448 Gobierno Regional de Huánuco. Acción que permitirá además salvaguardar los activos, considerando que al incluirlos en el SIGA - Patrimonio del nosocomio, se podrán incorporar en el Plan de Mantenimiento, periodos 2023-2025.</p>	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	8	<p>Que el Gerente General Regional disponga a los Gerentes Regionales de Infraestructura y Administración, coordinar la transferencia contable de los bienes entregados, con la finalidad de presentar los Estados Financieros de manera razonable y evitar la duplicidad de registro en la información financiera del Pliego 448 Gobierno Regional de Huánuco.</p>	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	9	Que el Gerente General Regional, disponga a las Gerencias Regionales de Infraestructura y Administración, estableciendo plazos perentorios, la conciliación de los bienes registrados contablemente y determinar si corresponden a proyectos ejecutados por la Sede Central pendiente de transferencia, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes, considerando el marco normativo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, para las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades Públicas. Asimismo, la elaboración de un Instructivo de Gestión para la transferencia contable patrimonial.	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	10	Que el Gerente General Regional disponga al Gerente Regional de Administración, gestione los recursos necesarios para que la Oficina de Patrimonio pueda realizar el recalcule de los bienes con valor de S/ 1.00.	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	11	Que el Gerente General Regional disponga al Gerente Regional de Administración, estableciendo plazos perentorios, coordine con el Director de la Oficina de Patrimonio para que realice las acciones de baja del SIGA Patrimonial de los bienes dados en afectación de uso e informe a la Oficina de Contabilidad para el registro correspondiente.	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	12	Que el Gerente General Regional disponga al Gerente Regional de Administración, estableciendo plazos perentorios, coordine con el Director de la Oficina de Patrimonio para que realice las acciones de revisión de bienes registrado como activos, que no superan el % de la UIT y la baja del SIGA Patrimonial e informe a la Oficina de Contabilidad para el registro correspondiente.	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	13	Que el Gerente General Regional, estableciendo plazos perentorios, disponga al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión, el análisis y evaluación de los Estudios de Pre Inversión vigentes al 31.12.2021, cuyo resultado será informado y conciliado con la Oficina de Contabilidad para su adecuado registro, debidamente documentado y autorizado.	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS	14	Que el Gerente General Regional disponga, estableciendo plazos perentorios a las Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Inversión, emitan sus informes sobre el estado situacional de los Proyectos	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	- Financiera UE 804 Sede Central		registrados y concilien con los saldos contables con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes, considerando el marco normativo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, para las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades Públicas.	
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	15	Que el Gerente General Regional, disponga a las Gerencias Regionales de Infraestructura y Administración, estableciendo plazos perentorios, la conciliación de los bienes registrados contablemente y determinar si corresponden a proyectos ejecutados por la Sede Central pendiente de transferencia, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes, considerando el marco normativo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, para las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades Públicas. Asimismo, la elaboración de un Instructivo de Gestión para la transferencia contable patrimonial.	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	16	Que el Gerente General Regional, disponga al Gerente Regional de Infraestructura informe sobre los saldos pendientes de obra, para ser registrados contablemente, debidamente sustentados y autorizados con la finalidad de presentar adecuadamente el Pasivo de la Entidad y a su vez se puedan transferir las obras.	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	17	Que el Gobernador Regional solicite al Procurador Público Regional, acciones de depuración y control en el registro de información en el aplicativo web Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado, asimismo la conciliación con la Oficina de Contabilidad que garantice el adecuado registro.	Implementada
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central	18	La Gerencia de la Oficina Regional de Administración, dispondrá la formulación de instructivos o protocolos para el uso eficiente del Sistema de Planillas, por parte de los operadores de las distintas Gerencias Regionales comprometidas en el cálculo y registro de planillas. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, promoverá el fortalecimiento del Equipo de Tecnología de la Información, a través de la capacitación y/o incorporación de personal especializado, a fin de lograr la mejora del Sistema de Planillas con el que cuenta actualmente la UE Sede Central	Pendiente
013-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias	19	Que el Gerente General Regional disponga al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la evaluación de la	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	Significativas - RDS - Financiera UE 804 Sede Central		priorización de recursos presupuestales para la programación de la ejecución de la IOARR con CUI 2476390 denominado "Adquisición de cableado estructurado, swith, Equipo de Telecomunicaciones y Sistema de Seguridad, además de otros activos en el servicio de información de la data center de la Sede Central del Gobierno Regional de Huánuco distrito de Amarilis, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco", que garanticen un ambiente físico operable con todas las condiciones técnicas que la seguridad de la información requiere.	
015-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Presupuestal - UE 302 UGEL Leoncio Prado	1	El Director de la Unidad de Gestión Educativa - UGEL Leoncio Prado, deberá disponer al Jefe del Área de Gestión Administrativa conjuntamente con los responsables de las Oficinas de Contabilidad y de Planificación y Presupuesto de la Unidad de Gestión Institucional, para que bajo responsabilidad, realicen la conciliación periódica, por cada uno de las partidas de las fuentes de financiamiento del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) con los importes del Estado de Gestión EF-2. Esta acción permitirá determinar diferencias que debidamente explicadas formaran parte del anexo de las citadas conciliaciones de saldos y/o importes presupuestales versus saldo y/o importes financieros, para demostrar la transparencia del uso de los recursos públicos.	Pendiente
015-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Presupuestal - UE 302 UGEL Leoncio Prado	2	El Director de la Unidad de Gestión Educativa - UGEL Leoncio Prado, deberá disponer al Jefe del Área de Gestión Administrativa conjuntamente con los responsables de las Oficinas de Contabilidad y de Planificación y Presupuesto de la Unidad de Gestión Institucional, para que bajo responsabilidad, realicen la conciliación periódica, por cada uno de las partidas de las fuentes de financiamiento del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) con los importes del Estado de Gestión EF-2. Esta acción permitirá determinar diferencias que debidamente explicadas formaran parte del anexo de las citadas conciliaciones de saldos y/o importes presupuestales versus saldo y/o importes financieros, para demostrar la transparencia del uso de los recursos públicos.	Pendiente
017-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 302	1	Director de la Unidad Ejecutora 302 Unidad de Gestión Educativa - UGEL Leoncio Prado, disponga a la Dirección de Gestión Administrativa realizar las acciones necesarias para que la Unidad de Contabilidad, cuente con la capacidad operativa que el caso amerita y se proceda a efectuar los	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	UGEL Leoncio prado		análisis y detalles de las cuentas conformantes del Estado de Situación Financiera a fin que estos saldos estén razonablemente respaldados en su composición, según lo dispone la Normativa Vigente.	
017-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 302 UGEL Leoncio prado	2	Que el Director de la Unidad Ejecutora 302 Unidad de Gestión Educativa - UGEL Leoncio Prado, disponga a la Dirección de Gestión Administrativa realizar las acciones necesarias para que la Unidad de Contabilidad, cuente con la capacidad operativa que el caso amerita y se proceda a efectuar los análisis y detalles de las cuentas conformantes del Estado de Gestión a fin que estos saldos estén razonablemente respaldados en su composición, según lo dispone la Normativa Vigente.	Pendiente
017-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 302 UGEL Leoncio prado	3	El Director de la Unidad Ejecutora 302 Unidad de Gestión Educativa - UGEL Leoncio Prado, debe disponer que la Oficina de Gestión Administrativa coordine con la Oficina de Gestión Institucional para que disponga a la Unidad de Infraestructura para el nombramiento de una comisión para la toma de inventario de las edificaciones, estructuras educativas y terrenos para verificar su existencia física y estado de conservación, igualmente, gestionar el presupuesto para efectuar los gastos de saneamiento de los inmuebles donde funcionan las instituciones educativas con su correspondiente tasación a efectos de ser considerado en el inventario de los bienes patrimoniales y por consiguiente en el estado de situación financiera; para sincerar el valor de los rubros de instalaciones educativas y terrenos urbanos y rústicos. Asimismo, solicitar a la Sede Central del Gobierno Regional de Huánuco el acta de transferencia debidamente valorada de las edificaciones y terrenos, a fin de efectuar su registro contable.	Pendiente
017-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 302 UGEL Leoncio prado	4	El Director de la Unidad Ejecutora 302 Unidad de Gestión Educativa - UGEL Leoncio Prado, debe disponer que la Oficina de Gestión Administrativa instruya al encargado de la Oficina de Control Patrimonial y al encargado de la Oficina de Contabilidad, que concilien periódicamente el rubro Vehículos, maquinarias y otros, a fin de detectar cualquier desviación, para su corrección.	Pendiente
017-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 302	5	El Director de la Unidad Ejecutora 302 Unidad de Gestión Educativa - UGEL Leoncio Prado, debe disponer a la Dirección de Gestión Administrativa para que instruya al encargado de la Oficina de Control Patrimonial y al encargado de la Oficina de Contabilidad, que concilien	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
	UGEL Leoncio Prado		periódicamente el rubro Vehículos, maquinarias y otros, a fin de detectar cualquier desviación, para su corrección oportuna.	
017-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 302 UGEL Leoncio Prado	6	El Director de la Unidad Ejecutora 302 Unidad de Gestión Educativa - UGEL Leoncio Prado, debe disponer a la Dirección de Gestión Administrativa, que ordene a la Oficina de Contabilidad realizar las acciones necesarias para que las Notas de Contabilidad se encuentren debidamente sustentadas, y refrendadas, por el contador a cargo y por el personal que la preparó, a efectos de asumir sus responsabilidades por el registro de las operaciones que no cuentan con soporte externa.	Pendiente
019-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Presupuestal UE 311 UGEL Huánuco	1	El Director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al Jefe del área de gestión administrativa, y al Jefe del área de gestión institucional, implementen procedimientos administrativos y de aplicación concordante con las directivas vigentes de cierre contable y que él especialista en presupuesto, formulen y sustenten las respectivas notas a los estados presupuestarios debiendo coordinar con el especialista en planificación la formulación y evaluación cualitativa y cuantitativa; explicaciones y comentarios a los programas sociales, proyectos de inversión y gasto social del ejercicio en revisión y subsiguientes bajo responsabilidad.	Implementada
019-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Presupuestal UE 311 UGEL Huánuco	2	El Director de la U E 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al jefe del área de gestión administrativa en coordinación con los responsables de contabilidad y tesorería se formule Acta de conciliación de los saldos revelados financiera como presupuestalmente por cuenta contable y fuente de financiamiento consistenciados con los respectivos estados de cuenta bancaria, bajo responsabilidad.	Pendiente
019-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Presupuestal UE 311 UGEL Huánuco	3	El gdirector de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al Jefe del área de gestión administrativa, implemente procedimientos administrativos para que a partir de la fecha se efectúe las respectivas conciliaciones de la información financiera presupuestal de los hechos económicos registrados por la entidad durante el periodo 2021 y de implementación de recomendaciones de auditarla de manera oportuna, así mismo, continuar con la búsqueda de documentos de ingreso y salida, debido a que, existe bienes que se encuentran registrados en sistema	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			SIGA Modulo Logístico que corresponde a los años 2015, 2016,2017,2018 y 2019, pero los bienes no existen físicamente en almacén e incluirlo en el informe del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, según la Directiva n.º 003-2021- EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", siendo de aplicación bajo responsabilidad su cumplimiento.	
021-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 311 UGEL Huánuco	1	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer. Al jefe del área de gestión administrativa, implementen procedimientos administrativos y de aplicación concordante con las directivas vigentes de cierre contable y que él especialista contable, agote el proceso de sustentación de los respectivos análisis de cuenta debiendo supervisar la calidad de la información que se reporta, bajo responsabilidad.	Pendiente
021-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 311 UGEL Huánuco	2	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al jefe del área de gestión administrativa en coordinación con los responsables de contabilidad y tesorería se formule Acta de conciliación de los saldos revelados financiera como presupuestalmente por cuenta contable y fuente de financiamiento consistenciados con los respectivos estados de cuenta bancaria, bajo responsabilidad.	Pendiente
021-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 311 UGEL Huánuco	3	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al jefe del área de gestión administrativa en coordinación con el jefe de recursos humanos y el responsable Contable de la entidad, informe de manera detalla los reportes generados por el sistema Nexus y la planilla respecto a la deuda de horas registradas para efectuar la respectiva devolución de las horas a compensar en el presente año, también deben de indicar los costos que genera la compensación de la devolución en capacitación, si esta es efectuada por la entidad, no siendo necesario cuando sea efectuado con los propios recursos del trabajador, debiendo informarse de manera oportuna para que la contabilidad registre la totalidad de los pagos realizados pendientes de compensación posteriores. La recuperación de las horas debe contar con detalle y forma al cual se acogen los trabajadores para su devolución y comunicar a contabilidad de	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			manera cuantificada su recuperación mensual, para su reconocimiento siendo de aplicación bajo responsabilidad.	
021-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 311 UGEL Huánuco	4	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al Jefe del área de gestión administrativa, implemente procedimientos administrativos para que a partir de la fecha se efectúe las respectivas conciliaciones de la información financiera presupuestal de los hechos económicos registrados por la entidad durante el periodo 2021 y de implementación de recomendaciones de auditoría de manera oportuna, así mismo, continuar con la búsqueda de documentos de ingreso y salida, debido a que, existe bienes que se encuentran registrados en sistema SIGA Modulo Logístico que corresponde a los años 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019, pero los bienes no existen físicamente en almacén e incluirlo en el informe del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, según la Directiva N°003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", siendo de aplicación bajo responsabilidad su cumplimiento.	Pendiente
021-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 311 UGEL Huánuco	5	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al Jefe del área de gestión administrativa, junto con la oficina de patrimonio y responsable de contabilidad, y en coordinación con el Área de Gestión Institucional AGI, efectúen la revisión consolidada de los bienes registrados en las cuentas que conforman el rubro de propiedad planta y equipo, en su totalidad; se formule el acta de conciliación de las diferencias con la información siga patrimonio, incluyendo el deterioro de los bienes cuando hubiere su revelación y se continúe con el saneamiento físico legal así como con la depuración y saneamiento contable del rubro al cierre del ejercicio 2022, bajo responsabilidad. Debiendo prever además la contratación de los respectivos seguros patrimoniales para los bienes de mayor importancia y gradualmente ser incluidos en la totalidad del seguro disponiendo su requerimiento de acuerdo a la disponibilidad de la entidad. Del mismo modo disponer se efectúe informe de la información que se reporta en sistema SIAGE respecto, a los reportes de la totalidad de las instituciones educativas que se encuentran bajo el ámbito de la UGEL Huánuco al cierre del ejercicio 2022.	Pendiente

APÉNDICE Nº 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
021-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 311 UGEL Huánuco	6	El director de la UE 311, UGEL Huánuco. perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543]. debe disponer: Al jefe del área de gestión administrativa, para que el responsable contable. efectúe el proceso de baja de los bienes registrados en la cuenta de libros y textos, así como de efectuar en coordinación con la oficina de patrimonio el registro del saneamiento físico y contable de los softwares al cierre del ejercicio 2022. Siendo el mismo de aplicación bajo responsabilidad.	Pendiente
021-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 311 UGEL Huánuco	7	El Director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco _ Educación _ UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al Jefe del área de gestión administrativa, se continúe con el proceso de identificación de lo aprobado mediante Resolución Directoral Regional n.º 02327 de fecha 28 de noviembre del 2014, a fin de determinar la existencia real del pasivo y de concluir con el proceso deberá incluirse en el proceso de depuración y sinceramiento contable de acuerdo a la Directiva n.º 003-2021EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral n.º011-2021-EF/51.01, sin eximir la responsabilidad legal siendo ello bajo responsabilidad.	Pendiente
021-2023-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiera - UE 311 UGEL Huánuco	8	El director de la UE 311, UGEL Huánuco, perteneciente al Gob. Regional Huánuco - Educación - UGEL Huánuco [001543], debe disponer: Al jefe del área de gestión administrativa y asesoría legal efectúen la conciliación de la Información que se reporta en el OA2 con el procurador del Gobierno Regional de Huánuco a fin de revelar la información real de las sentencias como cosa juzgada siendo esta de corrección en los estados financieros inmediatos.	Pendiente